

2024-07-07

Frenan el "voto por voto" La Sala Regional de la CdMx revoca acuerdo que ordena recuento en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/07-07-2024/4523142>

Ciudad de México, 7 de julio (SinEmbargo). La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó este domingo la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECdMx) para que se realizara un recuento de votos de la pasada elección para la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que habría resultado ganadora Alessandra Rojo de la Vega.

María Guadalupe Silva Rojas, Magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó este domingo un proyecto que fue aprobado por unanimidad, en el cual propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El pleno sostuvo que fue incorrecto que el TECdMx "considerara esencialmente que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse", explicó la Sala.

"El pleno de la Sala revocó la decisión del Tribunal capitalino y le ordenó emitir una nueva sentencia, luego de que realice una revisión exhaustiva de todos los requisitos y argumentos que se expusieron como prueba", agregó.

Por ello, la Sala Regional revocó para efectos el acuerdo impugnado y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento "debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia".

"El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen los requisitos para el recuento que se solicitó", expuso la Magistrada presidenta de la Sala.

"La propuesta consiste en ordenar al Tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", señaló.

Por su parte, la Alcaldesa electa compartió la decisión de la Sala en sus redes sociales, en donde insistió que el recuento no tenía fundamentos legales.

"La Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en [la Alcaldía] Cuauhtémoc no tiene fundamentos legales. No existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La Ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor Gobierno en la historia", escribió.

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega había impugnado ante la Sala Regional en la Ciudad de México, del Tribunal TEPJF, la decisión de ordenar el recuento total de la elección en la demarcación.

La Alcaldesa electa solicitó en el documento a las y los magistrados del órgano local que actúen de manera "imparcial, conforme a derecho, y de manera pronta y expedita".

Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal y excandidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuestionó el porqué negarse a un recuento de votos "cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia del 3.3 por ciento".

"¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?", dijo en un video publicado en sus redes sociales.

La Sala Regional de la Ciudad de México resuelve juicios en materia electoral de las seis entidades que componen la IV circunscripción plurinominal.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó el viernes el recuento total de los votos del pasado 2 de junio en las elecciones para la Alcaldía Cuauhtémoc.

La aspirante de la coalición PRI-PAN-PRD en la demarcación subió una publicación en su cuenta de X, donde, junto con una fotografía de una de las hojas de la resolución del Tribunal Electoral capitalino, despotrica en contra de las autoridades judiciales en materia electoral de la Ciudad de México.

El Comité Ejecutivo de Morena en la Ciudad de México afirmó en junio pasado que existe evidencia de irregularidades suficientes para impugnar los resultados de la elección del pasado 2 de junio de las alcaldías Cuauhtémoc, Coyoacán y Cuajimalpa.